

# CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS DE NIVELES DE ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS 2024/2025

## I. PRESENTACIÓN

La **Fundación Gaztelueta** se constituyó el 3 de enero de 1985, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el notario de Getxo D. Ignacio Saldaña, número 35 de su protocolo.

La Fundación tiene por objeto la promoción y prestación de actividades de interés general, de carácter educativo, científico, cultural, artístico, de cooperación al desarrollo, deportivo o de formación moral y social, realizadas sin ánimo de lucro tanto por la propia Fundación, como por Asociaciones, Fundaciones, u otras entidades o personas privadas que no persigan el lucro de sus realizadores.

De acuerdo con sus fines fundacionales, convoca anualmente “**Becas y Ayudas para Alumnos de Niveles de Estudios no Universitarios**”. Las ayudas se destinan para los niveles de enseñanza reglada: Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

## II. CONDICIONES BÁSICAS

1. **Académicas.** Los solicitantes de las **Becas y Ayudas** deberán contar con un **buen expediente académico**.
2. **Económicas.** Los solicitantes deberán acreditar sus recursos económicos que hacen necesaria la ayuda.

## III. CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN

La convocatoria se **abre el 2 de mayo de 2024** y se **cierra el 16 de junio de 2024**, a efectos de información y entrega de la solicitud y la documentación.

Toda la solicitud entregada en mano o enviada por correo deberá obrar en poder de la **Fundación Gaztelueta** antes del día 16 de junio de 2024.

La Fundación Gaztelueta concederá sus Becas y Ayudas discrecionalmente; y comunicará a los interesados, **a partir del 8 de julio de 2024**, la concesión o denegación de la ayuda solicitada.

Las ayudas concedidas, únicamente tendrán **validez, para el curso escolar que se solicita**.

## IV. DOCUMENTACIÓN

El impreso de Solicitud **deberá ir completado en todos sus apartados y firmado, en la última página, por el padre y la madre o tutor del alumno, entendiéndose que con dicha firma se hacen responsables de la veracidad de todos los datos consignados.**

Se deberán adjuntar:

1. Fotocopia de la Declaración o Declaraciones de la Renta, con todas sus páginas, del ejercicio 2023 de los miembros de la unidad familiar, sellada por la entidad donde fue presentada o con la inscripción de su presentación telemática.

Si se considera necesario, puede añadirse información económica que refleje mejor la situación económica familiar.

En caso de no estar obligado a presentar la Declaración sobre la Renta del ejercicio 2023, deberán acreditarlo con el certificado correspondiente.

2. Cuando haya ascendientes que convivan con la unidad familiar, deberá aportarse junto al Certificado de Empadronamiento del ejercicio 2024, el justificante de que no perciben pensión, o en caso de percibirla, el justificante del importe de la misma expedido por el organismo que corresponda.
3. Fotocopia de la Declaración de Patrimonio y/o Declaración jurada de bienes patrimoniales (participaciones en empresas, inversiones y otros, si procede). La Comisión de Becas de la Fundación Gaztelueta se reserva el derecho de pedir más información si así lo considera oportuno.
4. Fotocopia del Libro de Familia y, en su caso, fotocopia del Libro de Familia Numerosa.

**La Comisión de Becas designada por la Junta de Patronos de la Fundación Gaztelueta, estudia cada caso con la documentación facilitada en esta solicitud. Si alguna familia, en años anteriores ha aportado alguna información/documento relevante para la concesión de las Becas y considera que aún sigue siendo relevante, deberá aportarlo de nuevo (y si no lo pudiera aportar, una breve carta explicativa).**

## **V. GESTIÓN DE LA AYUDA Y OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

La gestión de las **Becas y Ayudas** corresponde a la **Fundación Gaztelueta**. En el caso de concederla, la ingresará en el plazo previsto, en las cuentas corrientes de la Asociación Docente, Cultural y Formativa del Colegio Gaztelueta o en la de la Asociación de Padres y Madres del Colegio Gaztelueta, según corresponda. La familia, al firmar dicha solicitud, muestra su conformidad.

En el caso de que le sea concedida, parcial o totalmente, la ayuda solicitada, la familia se compromete, a:

1. Gestionar cuantas becas o subvenciones tenga derecho para este mismo fin;
2. Poner en conocimiento de la Comisión de Becas de la Fundación Gaztelueta, las cantidades que pueda obtener como consecuencia de las gestiones anteriores;
3. Dar cuenta, puntualmente, a dicha Comisión de las variaciones que se produzcan en su situación económico-familiar, a partir de la concesión de la ayuda que solicita.

## **VI. DOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS BECAS Y AYUDAS**

Las familias podrán solicitar de la Fundación **la cantidad que estimen necesaria** para la realización de los estudios objeto de la Ayuda. La **Comisión de Becas** de la **Fundación Gaztelueta** valorará en función de sus posibilidades, la oportunidad de conceder esa cuantía u otra distinta.

## Solicitud de las Becas y Ayudas. Curso 2024/2025

### Datos personales del alumno

Nombre y Apellidos: .....

Fecha de nacimiento: ..... /..... /..... Lugar de nacimiento: .....

NIF o DNI: .....

### Datos académicos del alumno

Curso que estudia actualmente

Curso que estudiará 2024/25

Centro docente en el que realizará estos estudios

### Datos familiares

Nombre y apellidos del padre: ..... NIF o DNI:  
.....

Profesión ..... Empresa ..... Cargo.....

Nombre y apellidos de la madre: ..... NIF o DNI:  
.....

Profesión ..... Empresa ..... Cargo.....

Domicilio familiar: ..... Población: ..... C.P.  
.....

Teléfonos: Domicilio: ..... Trabajo padre: ..... Trabajo madre .....

Móvil padre: ..... e-mail: .....

Móvil madre: ..... e-mail: .....

### Datos de los miembros de la familia que residen en el hogar:

NIF o DNI	Nombre	Parentesco	Edad	Profesión o Estudios
		<b>Alumno</b>		
		<b>Padre</b>		
		<b>Madre</b>		

## Observaciones relevantes que se quieran añadir

---

.....

.....

.....

## Ayudas de años anteriores

---

¿Disfrutó de ayuda de esta Fundación en el curso 2023/24?

Sí

No

Cuantía: ..... euros anuales

Señalar las ayudas/becas/subvenciones de otras instituciones en el curso 2023/24:

INSTITUCIÓN QUE LA OTORGÓ	CUANTÍA	MOTIVO

## Otras ayudas/becas/subvenciones solicitadas a otras entidades (aún no conociendo si van a ser concedidas)

---

INSTITUCIÓN QUE LA OTORGA	CUANTÍA	MOTIVO

## Datos económicos: cálculo de la Renta Familiar

---

	Cantidad
Base Imponible General	
Base Imponible del Ahorro	
Cuota Líquida (-)	
Ingresos no sujetos a gravamen o exentos	
<b>RENTA FAMILIAR</b>	

## Otros bienes

	Padre	Madre	Otros miembros de la unidad familiar
Vehículos (marca, modelo). Incluir los de empresa indicándolo así.			
Inmuebles distintos del domicilio habitual (valor aprox., lugar y uso)			
Participación en sociedades			
Acciones / Fondos			

## Beca y Ayuda que solicita

Solicita una Beca y Ayuda para el curso 2024/25 por una cuantía de ..... € anuales

**D....., Padre, Madre o tutor del alumno para el que se solicita la ayuda, declaran bajo su responsabilidad:**

**\* Que aceptan las bases de la presente convocatoria,**

**\* Que todos los datos incluidos en esta solicitud se ajustan a la realidad.**

**Firma del Padre y madre o tutor:**

**Fecha: ..... /..... /.....**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos incluidos en este formulario serán incorporados a un fichero informatizado cuya titularidad y responsabilidad viene ostentada por la Fundación Colegio Gaztelueta, para la gestión de las Becas y Ayudas al Estudio. En el caso de que no se le conceda la Beca, estos datos serán definitivamente borrados del fichero automatizado. Asimismo, le informamos que podrá ejercitar respecto a sus datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por medio de correo electrónico en fundacion@gaztelueta.com o por correo postal al Apartado 213 de Las Arenas (Getxo). 48930. Bizkaia.